



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 305

EN CONCON, 11 FEB 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.- sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Ord. N°343 de fecha 05 de febrero del 2020 de Directora Desarrollo Comunitario (S), dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Adquisiciones el día 06 de febrero del 2020, solicitando la contratación de los servicios artísticos de Carlos Alegría Vergara RUT: [REDACTED] representado por la Productora de Eventos y Publicidad Limitada Muday RUT: 76.591.968-1, adjuntando Términos de Referencia, fotocopia simple del artista , reseña , Carta Poder con cotización y fotocopia simple Cedula de Identidad del Representante de la Productora, Justificación de la Contratación programa y afiche de la actividad.
- E. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°343 DIDECO) donde se estipula el trato directo como proveedor único al Sr. Carlos Alegría Vergara RUT: [REDACTED] representado por la Productora de Eventos y Publicidad Limitada Muday RUT: 76.591.968-1, que a su vez es representada por el Sr. Santos Sagredo Riquelme RUT: [REDACTED]. La presentación artística musical se realizará el día jueves 6 de febrero del 2020 con una duración de 35 minutos, en la Plaza Patricio Lynch en la Actividad denomina "Corvina más Larga del Mundo", por un valor de \$ 476.000 IVA incluido factura.
- F. Cotización por el servicio de presentación artística de una salida de 35 minutos, a las 18:30 hrs. se realizará prueba de sonido y la presentación a las 20:15. por un monto total a pagar de \$476.000.-. en el escenario de la Plaza Patricio Lynch en la actividad denominada "Corvina más larga del Mundo", el pago será a través de transferencia.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°53 de fecha 06 de febrero del 2020, por un monto total de \$476.000.- IVA incluido (factura) Item 22 08 011 denominado "Servicio Producción de Eventos", en el Área de Actividades Municipales.

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad de Concón en relación al calendario del mes de febrero 2020, llevara a cabo la actividad denominada "Corvina más Larga del Mundo" el día jueves 6 de febrero del 2020, en la plaza Patricio Lynch, actividad que se realiza de manera tradicional hace varios años y que pretende impulsar y otorgar un espacio para la cultura y el fomento productivo local, con el objetivo de entregar a la comunidad y a los visitantes un espectáculo de calidad, por lo que se requiere contar con el artista "Carlos Alegría" por ser un destacado artista integrante del grupo "Nueva Ola Chilena de Viña del Mar", posee una discografía de mas de 10 producciones, reconocido a nivel nacional e internacional como representante de este selecto grupo.

f

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 4 del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el servicio de una presentación del artista del Sr. Carlos Alegría Vergara RUT: [REDACTED] representado por la **Productora de Eventos y Publicidad Limitada Muday RUT: 76.591.968-1**, que a su vez es representada por el Sr. Santos Sagredo Riquelme RUT: 9.408.297-8. La presentación artística musical se realizará el día jueves 6 de febrero del 2020 con una duración de 35 minutos, a las 18:30 hrs. se realizará prueba de sonido y la presentación a las 20:15. en la Plaza Patricio Lynch en la Actividad denominada "Corvina más Larga del Mundo", por un valor de \$ 476.000 IVA incluido factura.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PE/ENVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

